

Documento para la información de riesgos

Monitor/a de autocares

AFA ESCOLA ALBA

Rev: 2
Revisión 2023
Carretera CORBINS KM 6
25137-CORBINS (Lleida)
CIF:G25053794

Índice

FICHA DE INFORMACIÓN DE RIESGOS GENERALES

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

ANEXO MODELO REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

FICHA DE INFORMACIÓN DE RIESGOS GENERALES

Gestión PRL

FICHA DE INFORMACIÓN DE RIESGOS GENERALES

Área cocina

FICHA RIESGO GENERAL	
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	AFA ESCOLA ALBA
CENTRO	Carretera CORBINS KM 6 Corbins (Lleida)
DENOMINACIÓN	Área cocina

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORES

Caídas de personas a distinto nivel

Accidentes provocados por caídas avacío, tanto de alturas (edificios, andamios, máquinas, vehículos, escaleras, etc.) como en profundidades (excavaciones, aberturas de tierra, etc.).

Tránsito ==> Escalera fija==>durante la circulación por escaleras fijas del centro de trabajo

- Informar a los trabajadores de extremar la precaución durante la circulación por las escaleras fijas del centro. Evitar correr o saltar. Hacer uso de los pasamanos o asideros.

Caídas de personas al mismo nivel

Accidentes provocados por caídas de personas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.

Tránsito==>Posible ausencia puntual de orden y limpieza en el espacio de trabajo

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas en el orden y limpieza en las zonas de paso y accesos a puestos de trabajo:- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, deben permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.- Mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo ayuda a evitar accidentes.- Evitar la acumulación de material que pueda favorecer los tropiezos y caídas (cajas, maletines, papeles, obstáculos, etc.).- Guardar ordenadamente los materiales y objetos de uso habitual en función de quién los tiene que usar.- Si detecta alguna deficiencia avisar a la persona responsable del centro de trabajo, colaborando con el empresario.- Comprobar que en los lugares de trabajo existe un nivel de iluminación adecuado.- Andar normalmente, sin correr y evitar distracciones.
- Mantener el orden y una limpieza periódica y siempre que sea necesario para mantener el centro de trabajo, incluidos los locales de servicio y sus respectivos equipos e instalaciones en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas.
- Mantener los pasillos de circulación libres de obstáculos y claramente señalizados.
- Verificar periódicamente el correcto estado de los suelos, verificando que no presentan irregularidades y que no existen cables y otros objetos en el pavimento.
- Mantener el cableado eléctrico por zonas discretas y suficientemente alejado de zonas de paso.

Tránsito ==> Suelo húmedo o mojado (recién fregados, vertidos accidentales,...)

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas:- Dejar libres de obstáculos las zonas de paso. - Recoger inmediatamente cualquier derrame de agua u otro tipo de sustancia.- Evitar almacenamientos temporales de material fuera de los espacios habilitados para su acopio.- Segregar y depositar los residuos generados en el centro de trabajo en los contenedores habilitados para ello.- Colocar señales de advertencia en las zonas que acaban de ser fregadas y puedan ser

atravesadas por trabajadores/usuarios.- Prestar atención a los desniveles, irregularidades o desperfectos del suelo.- No circular con prisas por escaleras; no correr ni saltar escalones.- Utilizar calzado de trabajo con suela antideslizante y una correcta sujeción del talón.- Proceder a la limpieza de manchas, salpicaduras, derrames, etc. que se produzcan en la zona de trabajo lo antes posible, si no fuera posible acotar y señalizar la zona afectada.

Tránsito ==> Posible falta de iluminación en zonas de paso

- Antes de acceder a pasillos o zonas de trabajo, se deberá proceder al encendido de las luces cuando se perciba una falta de iluminación dado que existe un mayor riesgo de sufrir accidentes (caídas, golpes con objetos,...).

Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento

Accidentes provocados por el desplome sin intervención humana de objetos como edificios, muros, andamios, escaleras, mercancías apiladas, etc. y por los hundimientos de masas de tierra, rocas, aludes, etc.

Almacenamiento en estanterías o armarios

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas para el almacenamiento de material en estanterías y armarios:- Anclar las estanterías al suelo y/o pared.- Comprobar periódicamente la estabilidad de los elementos que conforman la estantería/armario susceptibles de caída.- No intentar sujetar un armario o estantería que se cae, retirarse inmediatamente.- Respetar el límite de carga máxima indicado por el fabricante, no sobrecargando las estanterías con peso excesivo.- No sobrecargar las estanterías y colocar el material más pesado en las zonas más bajas de las estanterías.- No subir a los estantes inferiores para acceder a los superiores; siempre utilizar una escalera.- Mantener los objetos almacenados en las estanterías ordenados para evitar posibles derrumbamientos.- Informar al responsable de cualquier defecto o incidencia en las estanterías/armarios para que sea reparado, por ejemplo: baldas en mal estado, largueros de estanterías golpeados, etc.
- Verificar el correcto estado del material almacenado.
- Verificar el correcto estado de las estanterías.

Golpes contra objetos inmóviles

Accidentes de trabajo que consideran al trabajador como parte dinámica, es decir con una intervención directa y activa, en la que se golpea, engancha o roza contra un objeto que no se encuentra en movimiento.

Orden y limpieza==>Posible ausencia puntual de orden y limpieza en el espacio de trabajo

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas en el orden y limpieza en las zonas de paso y accesos a puestos de trabajo:- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, deben permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.- Mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo ayuda a evitar accidentes.- Evitar la acumulación de material que pueda favorecer los tropiezos y caídas (cajas, maletines, papeles, obstáculos, etc.).- Guardar ordenadamente los materiales y objetos de uso habitual en función de quién los tiene que usar.- Si detecta alguna deficiencia avisar a la persona responsable del centro de trabajo, colaborando con el empresario.- Comprobar que en los lugares de trabajo existe un nivel de iluminación adecuado.- Andar normalmente, sin correr y evitar distracciones.
- Mantener el orden y una limpieza periódica y siempre que sea necesario para mantener el centro de trabajo, incluidos los locales de servicio y sus respectivos equipos e instalaciones en todo

momento en condiciones higiénicas adecuadas.

- Mantener los pasillos de circulación libres de obstáculos y claramente señalizados.

Accesos y tránsitos==>Posible colisión con mobiliario y material diverso (puertas armarios y cajones abiertos,...)

- Los trabajadores deberán mantener las dimensiones del puesto de trabajo y cumplir las siguientes medidas preventivas:- Mantener el orden y limpieza en el puesto de trabajo.- No se deberá ocupar pasos de circulación en el centro de trabajo.- Utilizar los armarios, cajoneras, etc. para dejar el material, útiles, documentos, etc. utilizados.- No se deberá mover el mobiliario en el puesto de trabajo, puede reducir las dimensiones del mismo.- No dejar cajas, bolsos, etc. bajo la mesa de trabajo para evitar la reducción del espacio de trabajo.- Comunicar cualquier anomalía o deficiencia observada en el puesto de trabajo al responsable: mobiliario deteriorado, material en zonas de paso, poco espacio de paso entre mobiliario, etc.

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Monitor/a de autocares

FICHA PUESTO DE TRABAJO	
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	AFA ESCOLA ALBA
CENTRO	Carretera CORBINS KM 6 Corbins (Lleida)
PUESTO DE TRABAJO	Monitor/a de autocares

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORES

Caídas de personas a distinto nivel

Accidentes provocados por caídas avacío, tanto de alturas (edificios, andamios, máquinas, vehículos, escaleras, etc.) como en profundidades (excavaciones, aberturas de tierra, etc.).

Tránsito ==> Escalera fija==>durante la circulación por escaleras fijas del centro de trabajo

- - Subir o bajar tranquilamente sin prisas evitando hacerlo corriendo o empujando a la o las personas que le precedan.- Utilizar siempre que sea posible las barandillas o pasamanos.- Utilizar calzado plano y con plantilla antideslizante.- No subir o bajar de dos en dos peldaños.

Caídas de personas al mismo nivel

Accidentes provocados por caídas de personas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.

Acceso, tránsito y permanencia en áreas de paso y/o trabajo.

- Informar al trabajador de hacer uso de calzado cerrado que sujete firmemente el pie. Asimismo se deberá evitar el uso de calzado con suela deslizante.
- Mantener el orden y la limpieza en el entorno del puesto de trabajo.
- Velar para que el cableado de los equipos informáticos y periféricos no cruce por zonas de paso o acceso al puesto de trabajo. Utilizar canaletas protectoras o bien, utilizando un cableado de mayor longitud, llevar dicho cable por paramentos y partes centrales de bloques de mesas de forma que se evite tener que pasar por encima de ellos.
- Informar al personal sobre la necesidad de extremar la precaución durante los desplazamientos ante la presencia de desniveles, materiales en el suelo, etc. Evitar saltar obstáculos, correr y/o acceder a zonas, superficies inestables o irregulares. Reconocer el terreno previamente a su circulación.

Tránsito==>Posible ausencia puntual de orden y limpieza en el espacio de trabajo

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas en el orden y limpieza en las zonas de paso y accesos a puestos de trabajo:- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, deben permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.- Mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo ayuda a evitar accidentes.- Evitar la acumulación de material que pueda favorecer los tropiezos y caídas (cajas, maletines, papeles, obstáculos, etc.).- Guardar ordenadamente los materiales y objetos de uso habitual en función de quién los tiene que usar.- Si detecta alguna deficiencia avisar a la persona responsable del centro de trabajo, colaborando con el empresario.- Comprobar que en los lugares de trabajo existe un nivel de iluminación adecuado.- Andar normalmente, sin correr y evitar distracciones.

- Mantener el orden y una limpieza periódica y siempre que sea necesario para mantener el centro de trabajo, incluidos los locales de servicio y sus respectivos equipos e instalaciones en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas.
- Mantener los pasillos de circulación libres de obstáculos y claramente señalizados.
- Verificar periódicamente el correcto estado de los suelos, verificando que no presentan irregularidades y que no existen cables y otros objetos en el pavimento.
- Mantener el cableado eléctrico por zonas discretas y suficientemente alejado de zonas de paso.

Tránsito ==> Suelo húmedo o mojado (recién fregados, vertidos accidentales,...)

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas:- Dejar libres de obstáculos las zonas de paso. - Recoger inmediatamente cualquier derrame de agua u otro tipo de sustancia.- Evitar almacenamientos temporales de material fuera de los espacios habilitados para su acopio.- Segregar y depositar los residuos generados en el centro de trabajo en los contenedores habilitados para ello.- Colocar señales de advertencia en las zonas que acaban de ser fregadas y puedan ser atravesadas por trabajadores/usuarios.- Prestar atención a los desniveles, irregularidades o desperfectos del suelo.- No circular con prisas por escaleras; no correr ni saltar escalones.- Utilizar calzado de trabajo con suela antideslizante y una correcta sujeción del talón.- Proceder a la limpieza de manchas, salpicaduras, derrames, etc. que se produzcan en la zona de trabajo lo antes posible, si no fuera posible acotar y señalizar la zona afectada.

Tránsito ==> Posible falta de iluminación en zonas de paso

- Informar a los trabajadores sobre la importancia de asegurar un nivel de iluminación deficiente, de tal forma que los trabajadores dispongan de la visibilidad adecuada para poder circular por los mismos y desarrollar en ellos sus actividades sin riesgos para su seguridad y salud.

Tránsito==>Distracciones==>Uso de tablet, smartphone y dispositivos PDA

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas durante el uso de dispositivos móviles: - Respetar las normas de seguridad vial al transitar por zonas de circulación de vehículos.- No utilizar dichos dispositivos mientras se esté desplazando, esperar a estar parado.

Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento

Accidentes provocados por el desplome sin intervención humana de objetos como edificios, muros, andamios, escaleras, mercancías apiladas, etc. y por los hundimientos de masas de tierra, rocas, aludes, etc.

Almacenamiento de material escolar, bolsas, etc en el portaequipajes dispuesto en el interior de los autocares

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas para el almacenamiento de material en el portaequipaje: - No intentar sujetar un equipaje que se cae, retirarse inmediatamente. - No sobrecargar el portaequipaje y colocar el material más pesado y el que queda exceda de dimensiones en el maletero inferior. - Informar al responsable del servicio de transporte o conductor de cualquier defecto o incidencia observada.
- Verificar el correcto estado del material almacenado.

Caídas de objetos en manipulación

Incluye las caídas sobre un trabajador de objetos que se estén transportando o elevando con medios manuales o mecánicos, siempre que el accidentado sea la persona que estaba manipulando el objeto que cae.

Manipulación manual de cargas (pequeñas cargas: material escolar, bolsas,...)

- Se recomienda el uso de calzado cerrado que proteja la parte anterior del pie por riesgo de caída de objetos manipulados.
Evitar utilizar zapatos sueltos o zapatos que no protejan el pie (sandalias) cuando se realicen manipulaciones manuales de cargas, considerando carga todo material con peso superior a tres kilogramos.
- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas durante la manipulación manual de cargas:- Planificar el levantamiento:• Evaluar inicialmente la carga. Comprobar la carga: forma, tamaño, peso, zonas de agarre, posibles puntos peligrosos, etc..• Prever la zona de paso con cargas, punto de destino final del levantamiento. Retirar los materiales que entorpezcan el paso.- Técnica de levantamiento:• Situarse junto a la carga, apoyar los pies firmemente, separándolos aproximadamente 50 cm y tener en cuenta el posterior desplazamiento que se va a realizar.• Flexionar las piernas, doblando las rodillas.• Asegurarse que se agarra la carga con la palma de la mano y la base de los dedos, manteniendo recta la muñeca.• Cargar el cuerpo simétricamente con la carga.• Levantar la carga mediante el enderezamiento de las piernas, evitando tirones violentos. Mantener la espalda recta y alineada.• No levantar la carga por encima de la cintura en un solo movimiento.• Evitar las inclinaciones, giros, estiramientos, empujes y posturas forzadas.- Para transportar y sujetar las cargas de forma manual seguir las siguientes indicaciones:• Llevar la carga manteniéndose derecho.• Aproximar la carga al cuerpo.• Trabajar con los brazos extendidos hacia abajo y lo más tensos que se pueda.• Evitar las torsiones con cargas; se deberá girar todo el cuerpo mediante pequeños movimientos de los pies.• Aprovechar el peso del cuerpo de forma efectiva, para empujar los objetos o tirar de ellos.• Evitar manejar objetos por encima de la cintura.• No manipular cargas durante el uso de escaleras manuales.- Se recomienda utilizar calzado de trabajo que proteja la parte anterior del pie. Evitar utilizar zapatos sueltos o zapatos que no protejan el pie (sandalias) para manipular manualmente cargas.

Golpes contra objetos inmóviles

Accidentes de trabajo que consideran al trabajador como parte dinámica, es decir con una intervención directa y activa, en la que se golpea, engancha o roza contra un objeto que no se encuentra en movimiento.

Orden y limpieza==>Posible ausencia puntual de orden y limpieza en el espacio de trabajo

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas en el orden y limpieza en las zonas de paso y accesos a puestos de trabajo:- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, deben permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.- Mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo ayuda a evitar accidentes.- Evitar la acumulación de material que pueda favorecer los tropiezos y caídas (cajas, maletines, papeles, obstáculos, etc.).- Guardar ordenadamente los materiales y objetos de uso habitual en función de quién los tiene que usar.- Si detecta alguna deficiencia avisar a la persona responsable del centro de trabajo, colaborando con el empresario.- Comprobar que en los lugares de trabajo existe un nivel de iluminación adecuado.- Andar normalmente, sin correr y evitar distracciones.
- Mantener el orden y una limpieza periódica y siempre que sea necesario para mantener el centro de trabajo, incluidos los locales de servicio y sus respectivos equipos e instalaciones en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas.

- Mantener los pasillos de circulación libres de obstáculos y claramente señalizados.

Accesos y tránsitos==>Posible colisión con material diverso (mochilas, bolsas, etc,...)

- Informar a los trabajadores de no dejar materiales ni equipaje en el pasillo del autocar de tal manera que haya espacio suficiente para permitir su paso sin colisionarse.

Atrapamiento por o entre objetos

Atrapamiento o aplastamiento de cualquier parte del cuerpo por elementos de máquinas o entre objetos, piezas o materiales.

Centro de trabajo ==> Accesos==>Puertas y portones

- - Atender cuando se atraviesa las puertas- No abrirlas ni cerrarlas de forma intempestiva - No colocar las manos en los marcos de las puertas - Al abrir una puerta considerar la posibilidad de que haya alguien detrás de la misma, prestando especial atención cuando la apertura de las puertas es hacia el exterior.

Acceso ==> Puertas de acceso al autocar / puerta maletero,etc

- Informar a los trabajadores de no situarse junto a elementos móviles; no apoyarse en las puertas cuando se abren o se cierran desde el exterior del autocar

Sobreesfuerzos

Exposición a factores de riesgo que puedan derivar en lesiones osteomusculares; manipulación manual de cargas, posturas de trabajo, movimientos repetitivos, etc.

Manipulación puntual de cargas: materiales escolar (mochilas, bolsas,...)

- Los trabajadores deberán adoptar las medidas preventivas reflejadas en la ficha de información: Manipulación manual de cargas.
- Utilizar siempre que sea posible medios auxiliares para el manejo de cargas; en caso contrario, tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1º situarse frente a la carga y separar los pies hasta que queden a la anchura de los hombros. 2º Flexionar las rodillas manteniendo la espalda recta. 3º Asir firmemente la carga con ambas manos. 4º Levantarse manteniendo la espalda recta. 5º Transportar la carga sin hacer giros del tronco. En caso de cargas pesadas solicitar la ayuda de un compañero.
- Evitar la manipulación manual de cargas por encima del nivel de los hombros.
- La manipulación manual de cargas a niveles bajos se realizará flexionando las piernas, manteniendo la espalda recta y la carga próxima al cuerpo
- Mantener los espacios de trabajo libres de obstáculos que impidan el acercamiento a la carga para su recogida o que impliquen posturas forzadas en el depósito de ésta. El espacio de trabajo debe permitir mantener una posición de bipedestación evitando giros del tronco.

Manipulación manual de cargas ==> Coger a los/as niños/as en brazos, al levantarlos y/o asistirlos

- Evitar coger a los alumnos y las alumnas aunque ello implique emplear más tiempo para que puedan desplazarse por sus propios medios. Siempre que sea posible se deben utilizar medios auxiliares, como por ejemplo pequeñas escaleras que faciliten el acceso a los cambiadores, disminuyendo la necesidad de levantar al alumno/a. Si no es posible evitar levantar al alumno/a:-

Agacharse doblando las rodillas, con la espalda recta y la cabeza levantada, apoyando los pies en el suelo, ligeramente separados y lo más cerca posible de la carga.- Cogér entonces al niño/a con las dos manos, manteniéndolo tan próximo al cuerpo como pueda y levantarse estirando las piernas, manteniendo la espalda recta o ligeramente hacia atrás. Evitar las flexiones de espalda y los giros del tronco. Evitar levantar a los alumnos y las alumnas por encima de la altura del pecho y en ningún caso por encima de la altura de los hombros.

Posturas de trabajo ==> Exposición significativa a posturas forzadas (más de 1 h acumulada por jornada) de algún segmento corporal (tronco, brazos, cabeza-cuello, piernas)==> Posturas al coger y/o asistir a niños/as

- Informar a los trabajadores en riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos con exposición a posturas forzadas.
- Ténganse también en cuenta las medidas descritas en el riesgo núm. 13 sobreesfuerzo - factor de riesgo Manipulación manual de cargas ==> Coger a los/as niños/as en brazos, al levantarlos y/o asistirlos

Incendios

Accidentes producidos por el fuego o sus consecuencias.

Medidas de emergencia

- Los trabajadores deberán adoptar las medidas preventivas reflejadas en la ficha de información: Normas generales en caso de emergencia.
- Continuar participando en la realización de los simulacros de emergencia que se realizan anualmente para garantizar la seguridad de personal y alumnado.

Atropellos, golpes o choques contra vehículos

Incluye los golpes o atropellos de personas por vehículos, así como los accidentes de vehículos en que el trabajador lesionado va sobre el vehículo; siempre que se produzcan dentro del recinto de la empresa

Vía de circulación ==> Durante las esperas de subida y descenso de los niños/as al autocar

- Informar a los trabajadores que durante las esperas a pie por áreas próximas a vías de circulación, evitando en todo caso permanecer en zonas de tráfico rodado. Las esperas deben realizar en las aceras, además se evitará situarse en ángulos de visión muertos para el conductor del autocar.
- Ténganse también en cuenta las medidas descritas en el riesgo núm. 24 Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento - factor de riesgo In Itínere e in mision

Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento

Están incluidos los accidentes de circulación en los que el trabajador lesionado va sobre el vehículo o recibe el impacto del mismo (privado, de empresa o transporte público) y en desplazamiento (sin implicación de un vehículo); siempre que tengan lugar en vía pública, es decir, fuera del recinto de la empresa. Se consideran tanto los que ocurran en horario laboral como los que sucedan al ir o volver del trabajo ("in itínere").

In Itínere e in mision

- Los trabajadores deberán adoptar las medidas preventivas reflejadas en la ficha de información: Seguridad en desplazamientos.

Exposición a agentes biológicos

Cuando exista exposición a microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

Posible contacto con agentes biológicos==>Prácticas inadecuadas==>Posible contacto con microorganismos (contacto con niños/as)

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas para evitar el riesgo biológico derivado del contacto con niños:- No comer o beber en las zonas de trabajo en las que exista riesgo biológico.- Cubrir los cortes y heridas con apósitos impermeables (tipo tiritas) antes de iniciar la actividad laboral.- Utilizar guantes desechables contra microorganismos cuando entre en contacto con sangre, fluidos corporales o secreciones, se manipulen materiales, objetos o superficies contaminados con estos fluidos (pañales, ropa manchada,...) o bien, se lleve a cabo su limpieza. - Utilizar batas en las situaciones en las que pueda darse un contacto con la sangre u otros fluidos orgánicos, que puedan afectar las propias vestimentas del trabajador.- Lavarse las manos al comenzar y terminar la jornada, así como tras realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido y se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire.- Ventilar adecuadamente las aulas; se recomienda la ventilación periódica en cortos espacios de tiempo pero de forma reiterada a lo largo de la jornada lectiva. Se deberá proceder a una ventilación amplia durante la limpieza de las clases y dependencias fuera del horario lectivo.- Lavar y desinfectar con frecuencia los juguetes, mobiliario y material de cocina, así como las superficies contaminadas.- Seguir la política de restricción de niños con enfermedades contagiosas del centro, si la hubiera.

Posible contacto con agentes biológicos==>Prácticas inadecuadas==>Posible contacto con fluidos corporales en la limpieza de alumnos/as

- Informar a los trabajadores que durante la limpieza de alumnos de fluidos corporales o heridas se hará uso de Guantes de protección contra microorganismos: bacterias y hongos (UNE EN 374-5,2).

Posible contacto con agentes biológicos==>Prácticas inadecuadas==>Protocolo de vacunación

- Cuando exista riesgo por exposición a agentes biológicos para los que haya vacunas eficaces, ponerlas a disposición de los trabajadores, informándoles de las ventajas e inconvenientes de la vacunación. El ofrecimiento al trabajador de la medida correspondiente, y su aceptación de la misma, deberán constar por escrito.

Psicosociales

Originados por aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como al desarrollo del trabajo.

Relaciones personales ==>Violencia en el trabajo (Factores interpersonales) ==>Demandas psicológicas emocionales; Atención a niños/as

- Cumplir con el protocolo/procedimiento establecido por parte de la empresa.
- Establecer reuniones periódicas para facilitar la toma de decisiones complejas.
- Informar a los trabajadores del protocolo/procedimiento de actuación ante agresiones, resolución de incidencias, gestión de conflictos, situaciones de difícil manejo o dificultades para la toma de decisiones. Dejar constancia documental de su entrega

- Los trabajadores deberán seguir las siguientes recomendaciones de actuación:- El personal mostrará una actitud cordial y comprensible para el usuario (padres y/o alumnos), insistiendo en esta actitud hasta que el mismo logre entender lo que se le está comunicando. Se le repetirá el mensaje ajustándose a la forma en la que la persona atendida sea capaz de entenderlo, haciéndolo asequible a éste, de manera sencilla y directa.- Cumplir con el protocolo de actuación establecido por parte de la empresa.- Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones: • Evitar usar amenazas, insultos, coacciones. • Evitar transmitir informaciones que no sean reales o difíciles de alcanzar, sobre la situación en la que se encuentra la persona atendida. • Evitar estilos de comunicación que transmitan desinterés, frialdad, menosprecio, etc. • Evitar invadir el espacio físico de las personas, las miradas prolongadas, evitar dar la espalda, ponerse en pie, elevar el dedo, la mano, etc.- Se debe prever la posibilidad de intervención de otra persona que pueda colaborar en la atención de la demanda planteada o búsqueda de una solución en caso de conflicto: persona que ostente la jefatura inmediata, vigilantes de seguridad (si existen), compañeros etc.- Salir de la estancia. En caso de encontrarse en un lugar no habitual o desconocido, localizar previamente una forma de huida rápida.- Si la persona agresora impide la salida o huida, intentar protegerse con el mobiliario, o bien repeler el ataque con la mínima fuerza necesaria y proporcional al daño que se pretenda evitar en base al principio de legítima defensa.- Avisar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en caso necesario.- Seguir las instrucciones del agresor en los casos en los que la persona agresora lleve un arma blanca o de fuego.

Violencia en el trabajo (Factores interpersonales) ==> Relaciones personales==>Acoso sexual y por razón de sexo

- Ante cualquier situación de molestia que se perciba sea por parte de un/a compañero/a, superior, cliente, proveedor, etc., se deberá actuar de la siguiente forma:•Dejar bien claro el rechazo de las pretensiones, situaciones, actitudes que denoten cualquier tipo de acoso. •Comunicar por escrito la situación a la empresa. Si la persona trabajadora considera que no procede utilizar el canal interno por el tamaño reducido de la empresa o por la figura de la persona denunciada, siempre es posible recurrir a órganos externos de la Administración Pública o a órganos judiciales. •Conocer y cumplir las pautas y cauces establecidos por parte de la empresa para la prevención del acoso laboral.

Otros riesgos

Cualquier otro tipo de riesgo no contemplado en los apartados anteriores.

Gestión PRL ==> Formación

- Los trabajadores deberán recibir formación sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.

Gestión PRL ==> Información

- Los trabajadores deberán recibir información en relación con:- Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función, y las medidas y actividades de protección y prevención aplicables.- Las medidas de emergencias adoptadas.Los trabajadores deberán firmar el registro de entrega de información.

Gestión PRL ==> Vigilancia de la salud

- Los trabajadores tendrán derecho a la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona del trabajador y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud.Los resultados de la vigilancia serán comunicados a los trabajadores afectados y no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador.Comunicar a los responsables de la organización preventiva de la empresa, con carácter voluntario, su estado de embarazo y/o

cualquier cambio significativo en su salud en el momento que tenga conocimiento de ello para, en el primer caso, adecuar, cambiar de puesto o en su defecto, declaración de riesgo durante el embarazo o lactancia y, en el segundo caso, para verificar la aptitud para el desempeño en el puesto de trabajo y, si procede, valorar una posible adaptación del mismo que determine las tareas que son compatibles con el nuevo estado de salud.

Violencia en el trabajo ==> Agresiones por personas

- Los trabajadores deberán seguir las siguientes recomendaciones de actuación:- El personal mostrará una actitud cordial y comprensible para el usuario, insistiendo en esta actitud hasta que el mismo logre entender lo que se le está comunicando. Se le repetirá el mensaje ajustándose a la forma en la que la persona atendida sea capaz de entenderlo, haciéndolo asequible a éste, de manera sencilla y directa.- Cumplir con el protocolo de actuación establecido por parte de la empresa.- Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones: • Evitar usar amenazas, insultos, coacciones. • Evitar transmitir informaciones que no sean reales o difíciles de alcanzar, sobre la situación en la que se encuentra la persona atendida. • Evitar estilos de comunicación que transmitan desinterés, frialdad, menosprecio, etc. • Evitar invadir el espacio físico de las personas, las miradas prolongadas, evitar dar la espalda, ponerse en pie, elevar el dedo, la mano, etc.- Se debe prever la posibilidad de intervención de otra persona que pueda colaborar en la atención de la demanda planteada o búsqueda de una solución en caso de conflicto: persona que ostente la jefatura inmediata, vigilantes de seguridad (si existen), compañeros etc.- Salir de la estancia. En caso de encontrarse en un lugar no habitual o desconocido, localizar previamente una forma de huida rápida.- Si la persona agresora impide la salida o huida, intentar protegerse con el mobiliario, o bien repeler el ataque con la mínima fuerza necesaria y proporcional al daño que se pretenda evitar en base al principio de legítima defensa.- Avisar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en caso necesario.- Seguir las instrucciones del agresor en los casos en los que la persona agresora lleve un arma blanca o de fuego.
- Cumplir con el protocolo/procedimiento establecido por parte de la empresa.

Gestión PRL ==> EPI

- Los trabajadores deberán adoptar las medidas preventivas reflejadas en la ficha de información: Equipos de protección individual.
- Los trabajadores deberán conocer las actividades en las que deben utilizar los EPI, así como los riesgos contra los que protegen.

Gestión PRL ==> Actuación ante emergencias

- Los trabajadores deberán adoptar las medidas preventivas reflejadas en la ficha de información: Normas generales en caso de emergencia.

FICHA PUESTO DE TRABAJO	
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	AFA ESCOLA ALBA
CENTRO	Carretera CORBINS KM 6 Corbins (Lleida)
PUESTO DE TRABAJO	Monitor/a de autocares

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EMBARAZO, PARTO RECIENTE O LACTANCIA

Caídas de objetos en manipulación

Incluye las caídas sobre un trabajador de objetos que se estén transportando o elevando con medios manuales o mecánicos, siempre que el accidentado sea la persona que estaba manipulando el objeto que cae.

Caída de objetos en manipulación por encima de los hombros.

- Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como manipular objetos teniendo que elevar los brazos por encima de los hombros.

Golpes contra objetos inmóviles

Accidentes de trabajo que consideran al trabajador como parte dinámica, es decir con una intervención directa y activa, en la que se golpea, engancha o roza contra un objeto que no se encuentra en movimiento.

Espacio insuficiente.

- Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como realizar desplazamientos frecuentes, a un ritmo elevado, con o sin carga, en espacios muy concurridos o estrechos.

Exposición a agentes biológicos

Cuando exista exposición a microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

Exposición agente biológico Parotiditis en: centros sanitarios (personal sanitario de Asistencia primaria, Urgencias, Pediatría, UCI, Unidad de trasplantes, Medicina Interna y Neumología y personal no sanitario en los que se compruebe contacto directo con los pacientes citados anteriormente), en centros educativos, guarderías, y laboratorio de microbiología e investigación

- La condición de embarazo de una trabajadora expuesta no presupone la existencia de riesgo. Debe de valorarse el puesto de trabajo y el estado de inmunización de la embarazada. La determinación de anticuerpos, mediante una analítica, informará del estado de inmunización de la trabajadora expuesta y, por tanto, de la existencia o no de riesgo. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo, al igual que hasta que no se determine su estado inmune, cuando existe sospecha razonable de riesgo de exposición. Una vez cumplido las 12 semanas de gestación la trabajadora gestante puede reincorporarse a sus tareas laborales habituales.

Exposición agente biológico: Citomegalovirus en: centros sanitarios (Asistencia primaria y Urgencias menores de tres años, Pediatría, UCI, Unidad de trasplantes, medicina interna, Neumología), centros

educativos y guarderías en contacto con menores de tres años, laboratorio de microbiología e investigación

- La condición de embarazo de una trabajadora expuesta no presupone la existencia de riesgo. Debe ser valorado el puesto de trabajo y el riguroso cumplimiento de las medidas higiénico preventivas que han demostrado ser útiles e imprescindible para su control. En el ámbito sanitario este riesgo debe ser tenido en cuenta, especialmente en aquellos con desempeño profesional en servicios de pediatría (tanto si es ambulatoria, como hospitalaria) y urgencias, donde el contacto con niños enfermos no diagnosticados aumenta la posibilidad de exposición. En cuanto al colectivo de maestras, profesoras y educadoras, el contacto es habitualmente con niños sanos. A pesar de ello se debe considerar la posibilidad de brote de la enfermedad en guarderías y, por consiguiente, la exposición al riesgo de una trabajadora embarazada. Las trabajadoras gestantes que desarrollen su actividad en las ocupaciones de riesgo anteriormente citadas se deben reubicar en puestos sin riesgo de exposición.

Exposición agente biológico: Sarampión en centros sanitarios (personal sanitario de Asistencia primaria, Urgencias, Pediatría, UCI, Unidad de trasplantes, Medicina interna y Neumología y personal no sanitario en los que se compruebe contacto directo con los pacientes citados anteriormente), en centros educativos, guarderías y laboratorio de microbiología e investigación

- La condición de embarazo de una trabajadora expuesta no presupone la existencia de riesgo. Debe de valorarse el puesto de trabajo y el estado de inmunización de la embarazada. La determinación de anticuerpos, mediante una analítica, informará del estado de inmunización de la trabajadora expuesta y, por tanto, de la existencia o no de riesgo. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo, al igual que hasta que no se determine su estado inmune, cuando existe sospecha razonable de riesgo de exposición.

Exposición agente biológico: Varicela Zóster en centros sanitarios (personal sanitario de Asistencia primaria, Urgencias, Pediatría, UCI, unidad de trasplantes, medicina interna y Neumología y personal no sanitario en los que se compruebe contacto directo con los pacientes citados anteriormente), en centros educativos, guarderías y laboratorio de microbiología e investigación

- La condición de embarazo de una trabajadora expuesta no presupone la existencia de riesgo. Debe de valorarse el puesto de trabajo y el estado de inmunización de la embarazada. La determinación de anticuerpos, mediante una analítica, informará del estado de inmunización de la trabajadora expuesta y, por tanto, de la existencia o no de riesgo. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo, al igual que hasta que no se determine su estado inmune, cuando existe sospecha razonable de riesgo de exposición.

Exposición agente biológico: Rubeola en centros sanitarios (Asistencia primaria, Urgencias, Pediatría, UCI, Unidad de trasplantes, Medicina interna, Neumología), centros educativos, guarderías y laboratorio de microbiología e investigación

- La condición de embarazo de una trabajadora expuesta no presupone la existencia de riesgo. Debe de valorarse el puesto de trabajo y el estado de inmunización de la embarazada. La determinación de anticuerpos, mediante una analítica, informará del estado de inmunización de la trabajadora expuesta y, por tanto, de la existencia o no de riesgo. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo, al igual que hasta que no se determine su estado inmune, cuando existe sospecha razonable de riesgo de exposición.

Exposición agente biológico: Parvovirus-B19 en centros sanitarios (Asistencia primaria, Urgencias, Pediatría, UCI, Unidad de trasplantes, Medicina interna, Neumología), centros educativos, guarderías y laboratorio de microbiología e investigación

- La condición de embarazo de una trabajadora expuesta no presupone la existencia de riesgo. Debe de valorarse el puesto de trabajo y el estado de inmunización de la embarazada. La determinación de anticuerpos, mediante una analítica, informará del estado de inmunización de la trabajadora expuesta y, por tanto, de la existencia o no de riesgo. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo, al igual que hasta que no se determine su estado inmune, cuando existe sospecha razonable de riesgo de exposición.

Exposición agente biológico: Coxsackie A16 en centros sanitarios (Asistencia primaria, Urgencias, Pediatría, UCI, Unidad de trasplantes, Medicina interna, Neumología), centros educativos, guarderías y laboratorio de microbiología e investigación

- La exclusión laboral no está justificada ya que no han sido documentadas las consecuencias adversas o complicaciones para el feto. La exclusión de la guardería de los pacientes afectados tampoco parece una medida eficaz para evitar la diseminación de la infección. La mejor manera de protegerse es practicar una buena higiene de las manos, una buena higiene respiratoria (toser o estornudar en la manga de la camisa o un pañuelo desechable y después tirarlo) y limpiar a menudo las superficies de contacto, como juguetes, pomos de puerta y mesas.

ANEXO

MODELO REGISTRO ENTREGA DE INFORMACIÓN

REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	AFA ESCOLA ALBA
CENTRO	Revisión 2023 - Carretera CORBINS KM 6 Corbins (Lleida)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, sobre información, consulta y participación de los trabajadores, el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, así como las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados.

En base a lo anterior, se le hace entrega de un documento informativo que contiene la siguiente información:

Gestión PRL Área cocina	
Monitor/a de autocares	
Ficha:	Normas generales en caso de emergencia Seguridad en desplazamientos Manipulación manual de cargas Equipos de protección individual

Corresponde a cada trabajador, en la medida de sus posibilidades, cumplir con las medidas de prevención e instrucciones proporcionadas por el empresario, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, tal y como se indica en el Artículo 29 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

Los Equipos de Protección Individual (EPI) deberán utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

Los EPI proporcionarán una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin suponer por sí mismos u ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias.



NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN DEL EPI

- Asegurar que el EPI disponible, es adecuado frente al riesgo contra el cual protege.
- Usar obligatoriamente el EPI para los trabajos en que así se haya establecido.
- Colocar y ajustar correctamente el EPI siguiendo las instrucciones recibidas.
- Tener en cuenta las limitaciones que presenta y utilizarlo únicamente cuando sea adecuado, siguiendo las instrucciones del fabricante recogidas en el manual de instrucciones o la documentación informativa facilitada por el fabricante de los EPI.
- Llevarlo puesto mientras se esté expuesto al riesgo y en las zonas en que esté establecida la obligatoriedad de uso.



Protección obligatoria de la vista



Protección obligatoria de la cabeza



Protección obligatoria del oído



Protección obligatoria de las vías respiratorias



Protección obligatoria de los pies



Protección obligatoria de las manos



Protección obligatoria del cuerpo



Protección obligatoria de la cara



Protección individual obligatoria contra caídas



Protección obligatoria para peatones

- Controlar su correcto estado. La eficacia del EPI depende en gran medida de su adecuado mantenimiento y limpieza o desinfección. Por ello, su cuidado deberá hacerse siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Colocar el EPI después de su utilización en el lugar previsto para ello.
- Informar de inmediato a su superior jerárquico directo de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el EPI que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

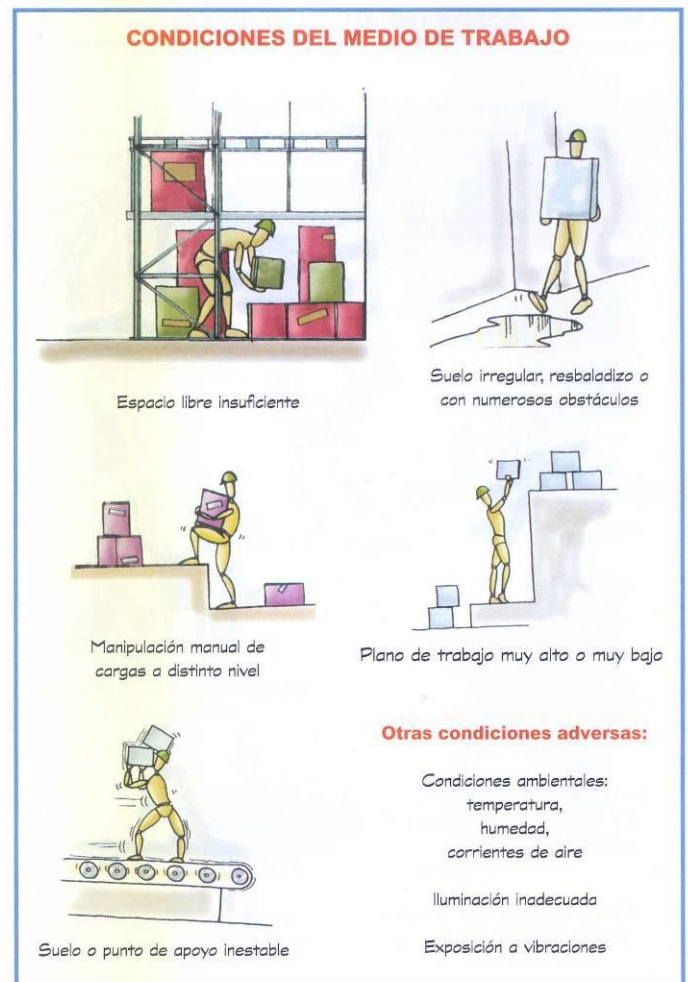
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

Manipulación manual de cargas, operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento, que por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

Se considera que la manipulación manual de toda carga que pese más de 3 kg. puede entrañar un potencial riesgo dorsolumbar, si se manipula en condiciones ergonómicas desfavorables (alejada del cuerpo, con posturas inadecuadas, muy frecuentemente, en condiciones ambientales desfavorables, con suelos inestables, etc.)

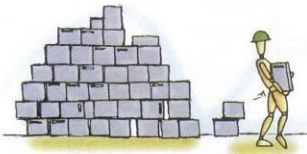
La manipulación manual de cargas puede estar afectada por determinadas circunstancias como:

- Características de la carga que dificultan el manejo
- Situaciones que requieren esfuerzos físicos considerables.
- Medio de trabajo inadecuado.
- Condiciones inapropiadas de manipulación.
- Factores individuales.

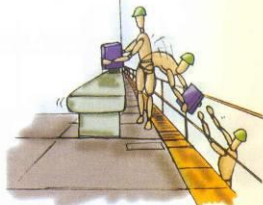


MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

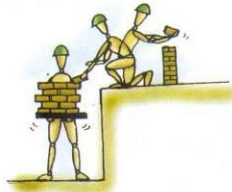
ESFUERZO FÍSICO REQUERIDO



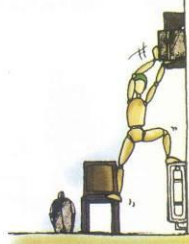
Esfuerzo físico excesivo: reiteraciones en la manipulación de cargas unitarias, etc.



Movimiento de torsión o de flexión del tronco



Posturas mantenidas



Esfuerzo realizado con el cuerpo en posición inestable

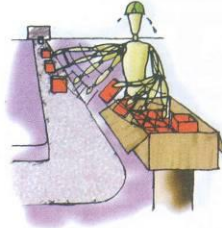


Necesidad de modificar la posición de agarre con la carga suspendida



El esfuerzo puede acarrear un movimiento brusco de la carga

ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD



Frecuencia y duración de la manipulación



Reposos o recuperación insuficiente



Distancias de transporte muy grandes



Ritmo de trabajo impuesto sin posibilidad de cambio

FACTORES INDIVIDUALES



Aptitud física disminuida



Ropa inadecuada: calzado, guantes, equipos de protección individual, etc.



Formación o conocimiento insuficiente



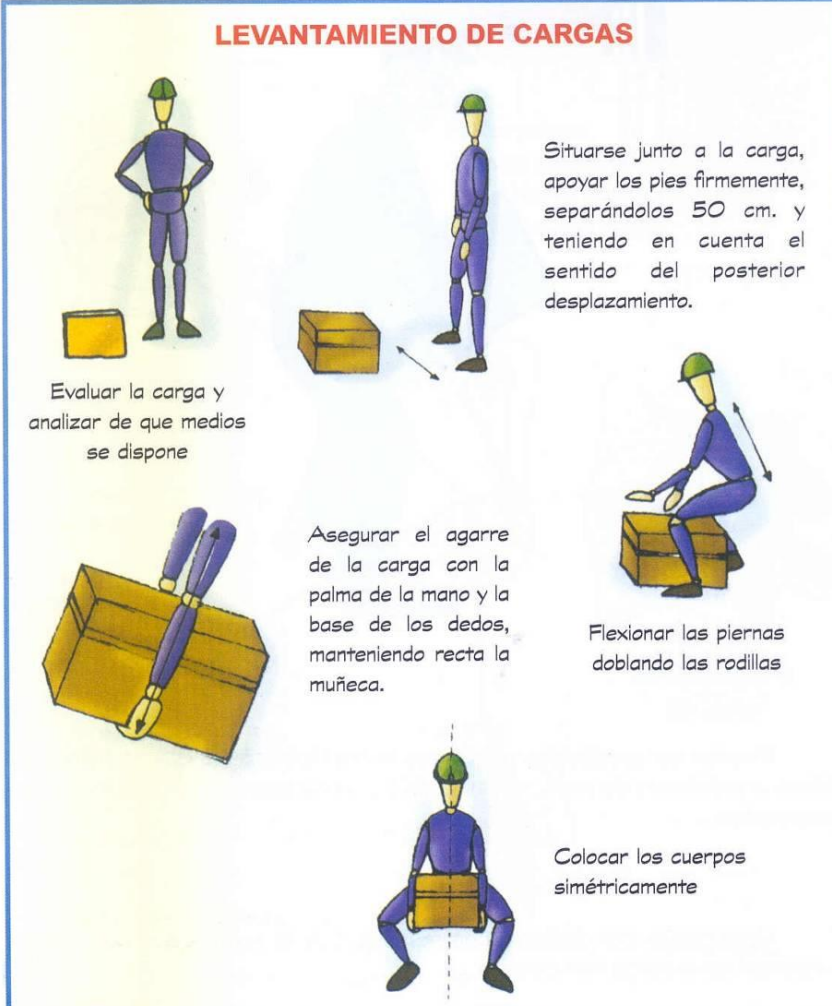
Patologías dorsolumbares

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

La existencia de riesgos no tiene por qué implicar daños o accidentes; para evitar estos efectos hay que controlar las situaciones teniendo en cuenta aspectos tales como:

- Levantamiento de cargas
- Transporte y sujeción de cargas.

LEVANTAMIENTO DE CARGAS



Evaluar la carga y analizar de que medios se dispone

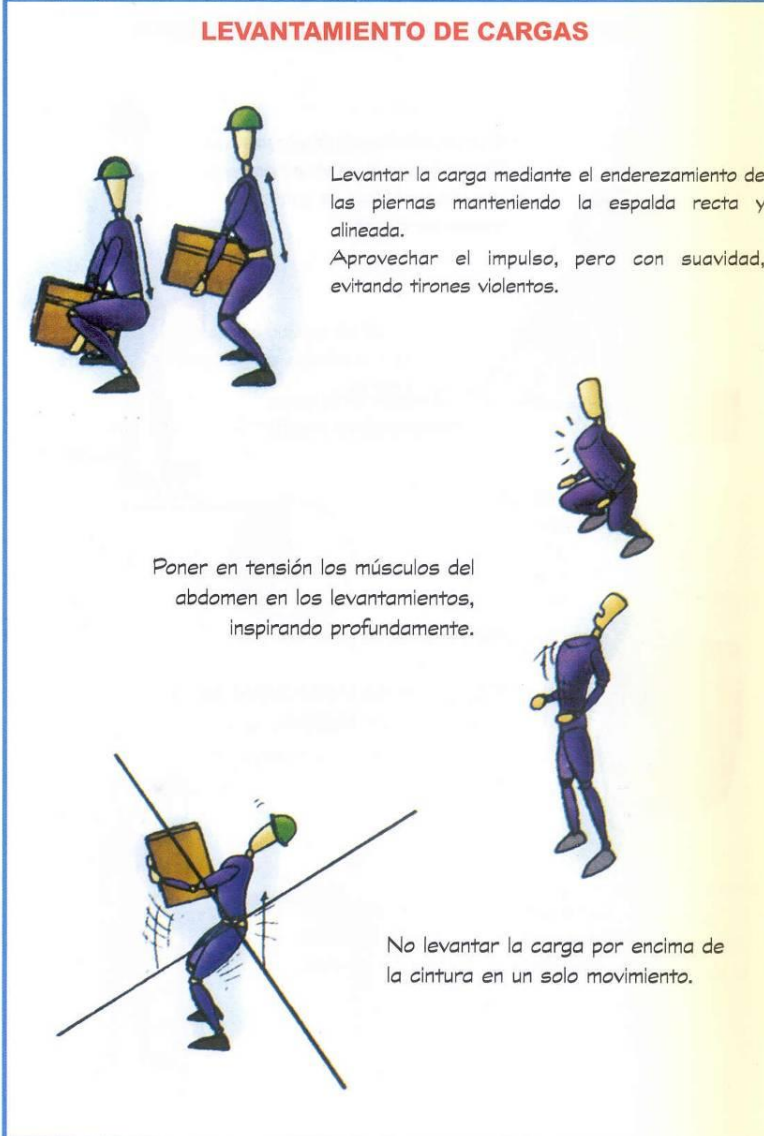
Situarse junto a la carga, apoyar los pies firmemente, separándolos 50 cm. y teniendo en cuenta el sentido del posterior desplazamiento.

Asegurar el agarre de la carga con la palma de la mano y la base de los dedos, manteniendo recta la muñeca.

Flexionar las piernas doblando las rodillas

Colocar los cuerpos simétricamente

LEVANTAMIENTO DE CARGAS



Levantar la carga mediante el enderezamiento de las piernas manteniendo la espalda recta y alineada.
Aprovechar el impulso, pero con suavidad, evitando tirones violentos.

Poner en tensión los músculos del abdomen en los levantamientos, inspirando profundamente.

No levantar la carga por encima de la cintura en un solo movimiento.

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

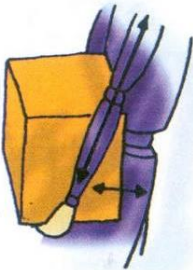
TRANSPORTE Y SUJECIÓN DE CARGAS



Evaluar inicialmente la carga. Determinar qué se va a hacer con ella y analizar de qué medios se dispone



Transportar la carga manteniéndose erguido



Aproximar la carga al cuerpo.

Trabajar con los brazos extendidos hacia abajo y lo más tensos posibles.



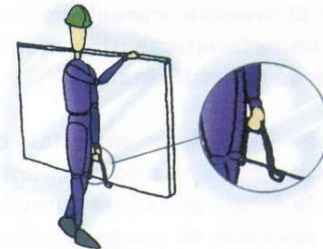
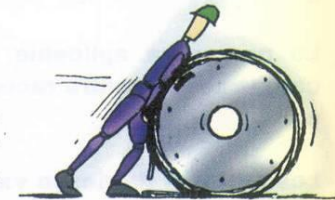
Evitar las torsiones con cargas; se deberá girar todo el cuerpo mediante pequeños movimientos de los pies.

TRANSPORTE Y SUJECIÓN DE CARGAS



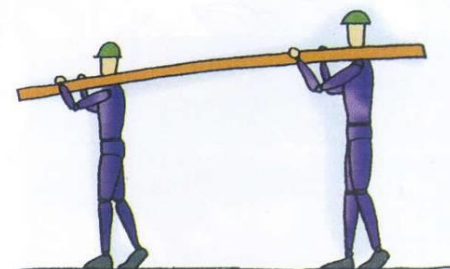
Llevar la cabeza con el mentón ligeramente hacia dentro

Aprovechar el peso del cuerpo de forma efectiva para empujar los objetos o tirar de ellos



Utilizar siempre que sea posible mecanismos auxiliares de elevación de cargas: cinchas, yugos, etc.

Quando el transporte lo realicen varias personas, desplazar ligeramente a la persona de atrás respecto al de delante (para facilitar la visibilidad) y andar a contrapié



En el caso de que el transporte lo realicen varias personas, situarlos de forma adecuada para un correcto reparto de la carga: los más bajos hacia delante en el sentido de la marcha

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS E INCENDIOS

- ☑ Mantener siempre el orden y la limpieza.



- ☑ No sobrecargar las tomas de corriente conectando varios aparatos en la misma toma. No manipular indebidamente en las instalaciones eléctricas. Si detecta cualquier anomalía en las instalaciones, hágalo saber inmediatamente a su responsable.

- ☑ No situar próximo a fuentes de ignición materiales combustibles.
- ☑ Prestar atención a trabajos que originen llamas, chispas, etc., estudiar previamente el momento y lugar en donde éstos se vayan a realizar.
- ☑ Almacenar los productos inflamables en un recinto aislado, ventilado y separado de las zonas de trabajo, manteniendo la cantidad imprescindible.



- ☑ Inspeccionar el puesto de trabajo al final de la jornada laboral, procurando no dejar aparatos eléctricos encendidos.
- ☑ Identificar los medios de protección contra incendios y las vías de evacuación de la zona y familiarizarse con ellos.
- ☑ No obstaculizar recorridos y salidas de evacuación, ni el acceso y visibilidad de medios de protección contra incendios

NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE CON LESIONES PERSONALES

Comunicar al Responsable de Emergencia. Mantener la calma y transmitir serenidad.

Actuar según el siguiente orden:

- ☑ **Proteger:** Hacer seguro el lugar de los hechos. Tomar medidas para neutralizar peligros o riesgos que persistan.
- ☑ **Avisar** a los Servicios de Emergencia.
- ☑ **Socorrer:** Ayudar al lesionado mientras esperamos la llegada de los Servicios especializados.



NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Si recibe una llamada de amenaza de bomba, procurar actuar de la siguiente manera:

- ☑ Mantener la calma.
- ☑ Anotar el mensaje íntegro, así como la hora y duración de la llamada.
- ☑ Intentar que repita el mensaje, aludiendo problemas de audición o interferencias.
- ☑ Intentar conseguir todos los datos posibles: sexo, acento y lenguaje utilizado, edad, ruidos de fondo existentes, etc.
- ☑ Informar al responsable de la emergencia de inmediato.
- ☑ Esperar instrucciones.



NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

SI SE DETECTA UN INCENDIO:

Avisar al Responsable de Emergencia, o accionar el pulsador de emergencia, si lo hubiera, informando de la situación exacta del incendio y sus características.

- ☑ En caso de que el incendio no entrañe peligro y nos veamos capacitados, utilizar el extintor más cercano, para intentar sofocar el incendio.
- ☑ Si el incendio es grave y entraña peligro, abandonar la zona afectada, cerrando puertas y ventanas tras su paso.

No ponga en peligro su integridad física

SI SE ENCUENTRA ATRAPADO POR EL FUEGO:

- ☑ En caso de humo abundante, caminar agachado y procurar utilizar un trapo húmedo en la boca; la atmósfera será más respirable y la temperatura más baja.
- ☑ Si se tiene que atravesar alguna zona que tenga las puertas cerradas, antes se deberá tocar, y si está muy caliente no se deberá abrir, y se buscará otra salida. En caso de no existir otra alternativa, la apertura se realizará lentamente y nunca de frente a la misma.
- ☑ Si se prenden las ropas, no correr, tenderse en el suelo y echarse a rodar.
- ☑ Si se encuentra atrapado en un local:
 - ✓ Cerrar todas las puertas.
 - ✓ Tapar con trapos, a ser posible húmedos, todas las rendijas por donde penetre el humo.
 - ✓ Hacer saber su presencia en el local.



TELÉFONOS DE INTERÉS

EMERGENCIAS	112
URGENCIAS MÉDICAS	061
BOMBEROS	080
POLICÍA NACIONAL	091
POLICÍA LOCAL	092
GUARDIA CIVIL	062
INTOXICACIONES	915 620 420



RECUERDA ¡MANTENER LA CALMA EN TODO MOMENTO!

- **Avisar** antes de intentar apagar un fuego.
- **No arriesgarse** innecesariamente.
- **Seguir las indicaciones y colaborar** con el responsable de emergencia. En su ausencia llamar a las ayudas exteriores.
- Reunirse con el resto del personal en el **punto de reunión exterior**.



NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

Al oír la alarma de evacuación o al ser informado por los equipos de emergencia y evacuación, se deberá comenzar la evacuación del edificio, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ☑ Mantener la calma y abandonar el centro de trabajo en orden, siguiendo las instrucciones del equipo de evacuación o del responsable de emergencia.
- ☑ Evacuar las instalaciones sin correr, utilizando las vías de evacuación establecidas para dirigirse a la salida más cercana.
- ☑ No detenerse en las salidas y dirigirse al punto de reunión exterior.
- ☑ No utilizar los ascensores. En las escaleras bajar con rapidez pero sin correr y utilizar el pasamanos y/o barandilla para no resbalar.
- ☑ No perder tiempo en recoger ningún objeto personal, ni en retroceder a por ellos.
- ☑ Cerrar las puertas que vaya atravesando, en caso de ser la última persona en evacuar la zona de trabajo.
- ☑ Si se encuentra junto a alguna visita, acompañarla hasta el exterior del edificio.
- ☑ Si hay garaje en el edificio, no dirigirse al aparcamiento a retirar su vehículo. Si se encuentra en el garaje abandonar su coche y dirigirse al punto de reunión exterior.
- ☑ No regresar al interior del edificio por ningún motivo, hasta que no informen que la situación es segura.



MANEJO DE EXTINTORES PORTÁTILES



EXTINTORES DE POLVO

1. QUITAR EL SEGURO

2. ACCIONAR LA PALANCA HACIA ABAJO



3. APRETAR EL MANGO DE LA PISTOLA ORIENTANDO EL CHORRO HACIA LA BASE DE LAS LLAMAS



EXTINTORES DE CO₂

1. QUITAR EL SEGURO

2. SUJETAR EL MANGO CON UNA MANO Y CON LA OTRA APRETAR HACIA ARRIBA, ORIENTANDO EL CHORRO HACIA LA BASE DE LAS LLAMAS



SEGURIDAD EN DESPLAZAMIENTOS (in itínere, en misión)

Los Accidentes Laborales de Tráfico (ALT) constituyen un problema de seguridad en todos los países, y afectan a todas las empresas y sus trabajadores; por lo tanto, las técnicas de prevención de estos accidentes se deben aplicar a cualquier tipo de empresa, independientemente de su tamaño o sector de actividad. Dentro de los ALT se pueden considerar los **ALT in itínere** (de casa al trabajo y viceversa) y los **ALT en misión** (por motivo del trabajo).

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA EL CONDUCTOR

Muchos de los accidentes son originados POR IMPRUDENCIA del conductor

- Es obligatorio usar siempre el **cinturón de seguridad**.
- Si conduce moto, **es obligatorio usar de casco de protección**.
- Procurar conducir siempre con **ambas manos en el volante**: no fumar, comer, beber, manipular el GPS ni el móvil, mientras se conduce.
- **Evitar distracciones: mantener la concentración en la conducción.**
 - **No utilizar los dispositivos móviles (móvil, tablet, ...) de comunicación durante la conducción.**
 - Aunque no esté prohibido, **se recomienda no utilizar dispositivos de manos libres durante la conducción** (detener el coche y atender la llamada cuando sea posible)
- **Respetar siempre los límites de velocidad.**
- **De noche disminuir su velocidad**, circulando a aquella que le permita frenar siempre dentro del espacio visible y dentro de la distancia de seguridad.

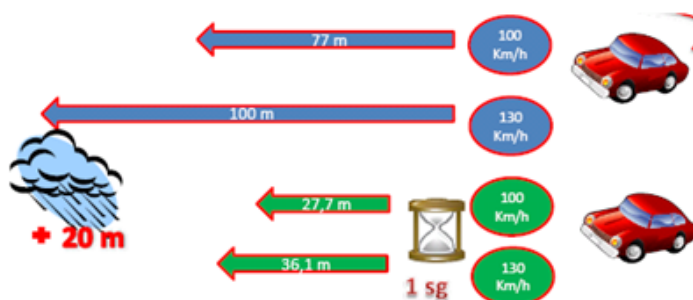
No correr. Lo importante ES LLEGAR



DISTANCIA DE SEGURIDAD

La distancia necesaria para que el conductor detenga el vehículo

+
 Distancia de reacción = La que recorre hasta que comienza a reaccionar
 Distancia de frenado = La que tarda en frenar



- Mantener la distancia de seguridad.
- Procurar salir con la antelación necesaria para llegar a tiempo a su destino.
- Utilizar calzado apropiado; los tacones altos y suelas deslizantes, representan un peligro al no controlar bien los pedales.
- Respetar las **señales de tráfico** (límites de velocidad, señales de preferencia de paso...).
- **No saltarse nunca un semáforo en rojo.**

SEGURIDAD EN DESPLAZAMIENTOS (in itinere, en misión)

En los desplazamientos nunca está sólo.
SEA TOLERANTE CON LOS ERRORES DE OTROS

- Señalar anticipadamente los cambios de dirección con los intermitentes.
- Respetar los **pasos de cebra**; todos somos peatones en algún momento.
- Si conduce una moto, circular en línea recta, no metiéndose entre los coches.
- Vigilar la medicación y sus efectos secundarios; pueden afectar a la conducción.



- Respetar las preferencias de paso en glorietas e intersecciones.
- EVITAR LOS ACCIDENTES, aunque tenga preferencia de paso.
- En los adelantamientos, ASEGURARSE QUE LO HACE EN CONDICIONES SEGURAS, aunque se lo permita la señalización de la vía.
- Facilitar el adelantamiento a quien pretenda hacerlo.
- Mantener toda la precaución durante la conducción: PUEDEN APARECER SITUACIONES IMPREVISTAS (animales sueltos, niños, balsas de agua, placas de hielo, averías, pinchazos, reventones de neumáticos, obstáculos...)

No conducir bajo los efectos



del ALCOHOL y las DROGAS

ESTADO DEL VEHÍCULO

El uso y el paso del tiempo provocan en los vehículos un desgaste, con el consiguiente riesgo de avería y/o de accidente.

MANTENER SU VEHÍCULO EN CONDICIONES ÓPTIMAS de funcionamiento según su estado e indicaciones del fabricante.



- Revisar periódicamente el estado de los neumáticos y de los frenos.
- Además de las revisiones obligatorias (ITV, fabricante...), le recomendamos realizar usted mismo inspecciones periódicas, para tener siempre el coche a punto.

NO REALIZAR OPERACIONES DE MANTENIMIENTO si no sabe perfectamente cómo llevarlas a cabo

SEGURIDAD EN DESPLAZAMIENTOS (in itinere, en misión)

CONDICIONES DE LA VÍA DE CIRCULACIÓN Y AMBIENTALES

Otras causas de los accidentes son la deficiencia en el diseño vial, la señalización, mala iluminación de las vías, superficies en mal estado, mal acabadas y/o demasiado lisas, factores climatológicos adversos (lluvia, niebla, viento, nieve, granizo, etc.)...

- **Disminuir la velocidad** en función de las **condiciones de visibilidad y tráfico**.
- **Aumentar la distancia de seguridad** con respecto al vehículo que circula delante, para tener mayor tiempo de reacción, de frenada, y evitar que el barrillo que se forma después de la lluvia pueda ser el origen de un deslizamiento indeseado.
- **Frenar de forma suave**, evitando el bloqueo del automóvil.
- **Extremar la atención** al tomar las **curvas, rampas y pendientes**.
- **Encender las luces de cruce** para mejorar la visibilidad.
- Si hay **nieve o hielo** abundantes: colocar **cadena**s en ruedas motrices.
- Si hay **viento fuerte**, **sujetar firmemente el volante y disminuir la velocidad**.

PIENSE POR ADELANTADO lo que puede ocurrir y esté preparado para cualquier emergencia

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA EL PEATÓN

Como peatón debe conocer las reglas de seguridad del tráfico, y respetarlas.

- **Al cruzar la calzada:**
 - Hacerlo cuando esté seguro de que no viene ningún vehículo. ¡No precipitarse!
 - Respetar los semáforos.
 - Utilizar los pasos señalizados (pasos de cebra).
 - Hacerlo en línea recta, de manera que esté sobre la vía el menor tiempo posible.
 - No cruzar distraídamente una calle.
 - No entretenerse, pero no correr para no tropezarse con los demás peatones.
 - Si la circulación está regulada por agentes de tráfico, seguir las indicaciones que éstos hagan.
 - No cruzar por delante de un vehículo parado, sobre todo si es voluminoso (un autobús), ya que puede venir otro por detrás y no podrá verlo.
- **Al andar por la calle:**
 - Caminar por las aceras, en caso de no existir éstas circule lo más cerca posible del margen de la calzada.
 - No pasar por debajo de lugares peligrosos (escaleras de mano, andamios...)
 - Prestar atención a las posibles entradas y salidas de vehículos de los garajes.
 - Si el suelo está mojado, hay barro, hielo, extremar las precauciones. No correr.
 - Procurar utilizar calzado antideslizante.
- **Al andar por la carretera:**
 - Si tiene que transitar como peatón por vías urbanas o interurbanas, hacerlo siempre por la izquierda, de tal manera que tenga los vehículos de frente para poder verlos, en fila de a uno y lo más cerca del borde de la calzada y sin detenciones innecesarias.
 - Prestar atención a las señales (acústicas o luminosas) que hacen los conductores de vehículos para avisar de su proximidad.



SEGURIDAD EN DESPLAZAMIENTOS (in itinere, en misión)

RECOMENDACIONES CICLISTAS

Un ciclista muere cada cuatro días aproximadamente, lo que pone de relieve dos circunstancias preocupantes:

- ✓ La falta de conciencia del ciclista sobre la importancia del uso correcto de la bici y la necesidad de extremar las precauciones cuando se utiliza por la vía pública.
- ✓ El escaso cuidado y la poca atención que los conductores suelen prestar a los ciclistas.
- **Durante la circulación**
 - Circular por vías con poco tráfico y con arcén, y mantenerse siempre lo más cerca posible de la derecha.
 - No circular en sentido contrario y tampoco en pelotón o en paralelo si no existe buena visibilidad o cuando ello pueda provocar un atasco.
 - Cuando venga un vehículo, facilitar el adelantamiento pegándose a la derecha.



- Antes de adelantar a otro vehículo o de sortear algún obstáculo, comprobar que no viene nadie y señalizar la maniobra.
- Respetar la prioridad de los otros vehículos y no apurar al cruzar semáforos o intersecciones, ni al incorporarse a otras vías o rotondas.
- En cruces, intersecciones y rotondas, disminuir la velocidad y asegurarse de que el resto de vehículos respeta la prioridad.
- En atascos o con tráfico lento, no hacer zigzag entre el resto de vehículos.
- Señalizar siempre los cambios de dirección.
- Circular siempre con casco homologado.
- Usar prendas con elementos reflectantes, sobre todo de noche o cuando haya poca visibilidad.
- En caso de utilizar pantalón largo, emplear algún dispositivo para no se pueda enganchar con la cadena.

ACCIDENTES EN TRANSPORTE PÚBLICO

El número de accidentes en transporte público es muy inferior al número de accidentes en vehículos privados; no obstante conviene tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

- No subir nunca a un vehículo en marcha.
- No intentar subir si va demasiado lleno. Al cerrar las puertas puede sufrir un incidente desagradable.
- Si viaja en metro, no acercarse al borde del andén.
- Una vez suene la señal de cierre, no intentar entrar. Podría quedarse atrapado entre las puertas.

